

RADIOGRAMA N° 102 //.

COYHAIQUE, 15 NOV. 1984

DE : INTENDENTE DE LA XIA. REGION AISEN.

A : SEÑOR PREFECTO DE CARABINEROS DE AISEN.

SEÑORES GOBERNADORES PROVINCIALES DE:  
AISEN, GENERAL CARRERA y CAPITAN PRAT.

1.- Por télex (R) N° 414 el Señor Subsecretario del Interior, comunica que en conformidad a lo establecido en la letra d) de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Constitución Política de la República de Chile, ha dispuesto mediante D.E. N° 4918 de 13.11.84, la permanencia obligada en las localidades que se señalan, por el plazo máximo legal, de las personas que a continuación se indican:

- Mario Guillermo del Calle de la Cruz, en Cochrane.
- Luis Antonio López Vega, en Cochrane.
- Luis Fabian Aldana Aguilar, en Cochrane.
- Jeckar Antonio Nehgme Cristi, en Pto. Cisnes.
- Manuel Anselmo Carpintero Durán, en Pto. Cisnes.
- Leopoldo Luis Vargas Miñano, en Pto. Cisnes.
- Bruno Bernier Asenjo, en Río Ibáñez.
- José Enrique Nuñez Estrella, en Río Ibáñez.
- José Gregorio Cano Sandoval, en Río Ibáñez.
- Gabriel Fernando Banchemo Solari, en Pto. Aisén.
- Darwin Espartaco Saenz Díaz, en Pto. Aisén.
- Sergio Yamil Rojas Rojas, en Pto. Aisén.

2.- Lo anterior se comunica con el fin que US. tenga a bien disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del citado decreto.

Saluda atentamente a US.

POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.



JOSE SILVA MORAGUEZ.  
Jefe Gabinete  
Intendencia XIa. Región Aisén.

012000-300000-2710000

RESERVADO

RADIOGRAMA N° 102 //.

COYHAIQUE, 15 NOV. 1984

DE : INTENDENTE DE LA XIA. REGION AISEN.

A : SEÑOR PREFECTO DE CARABINEROS DE AISEN.

SEÑORES GOBERNADORES PROVINCIALES DE:  
AISEN, GENERAL CARRERA y CAPITAN PRAT.

1.- Por télex (R) N° 414 el Señor Subsecretario del Interior, comunica que en conformidad a lo establecido en la letra d) de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Constitución Política de la República de Chile, ha dispuesto mediante D.E. N° 4918 de 13.11.84, la permanencia obligada en las localidades que se señalan, por el plazo máximo legal, de las personas que a continuación se indican:

- Mario Guillermo del Calle de la Cruz, en Cochrane.
- Luis Antonio López Vega, en Cochrane.
- Luis Fabian Aldana Aguilar, en Cochrane.
- Jeckar Antonio Nehgme Cristi, en Pto. Cisnes.
- Manuel Anselmo Carpintero Durán, en Pto. Cisnes.
- Leopoldo Luis Vargas Miñano, en Pto. Cisnes.
- Bruno Bernier Asenjo, en Río Ibáñez.
- José Enrique Nuñez Estrella, en Río Ibáñez.
- José Gregorio Cano Sandoval, en Río Ibáñez.
- Gabriel Fernando Banchemo Solari, en Pto. Aisén.
- Darwin Espartaco Saenz Díaz, en Pto. Aisén.
- Sergio Yamil Rojas Rojas, en Pto. Aisén.

2.- Lo anterior se comunica con el fin que US. tenga a bien disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del citado decreto.

Saluda atentamente a US.

POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.



JOSE SILVA MORAGUEZ.  
Jefe Gabinete  
Intendencia XIa. Región Aisén.

012000-00000-28100000